

Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Quirúrgica en el Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza

Por Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Quirúrgica en el Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, convocado por Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 20 de octubre de 2021.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Modificar la composición de dicha Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar vocal suplente 4º a D. Carlos Serón Arbeloa

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D. Félix Pradas Arnal
Secretario: D. Luis Ara Soler
Vocal 1º: D.ª María José Amorín Calzada
Vocal 2º: D.ª Paloma María González García
Vocal 3º: D. Juan José Araiz Burdío
Vocal 4º: D. Luis Manuel Claraco Vega
Vocal 5º: D.ª Paula Millán Taratiel

Miembros suplentes:

Presidente: D. Javier Marzo Arana
Secretario: D.ª Esmeralda Laguna Álvarez
Vocal 1º: D.ª Victoria Villaverde Royo
Vocal 2º: D.ª Esther Carmen Garcés
Vocal 3º: D.ª Begoña Zalba Etayo
Vocal 4º: D. Carlos Serón Arbeloa
Vocal 5º: D.ª Nuria Sánchez Donos

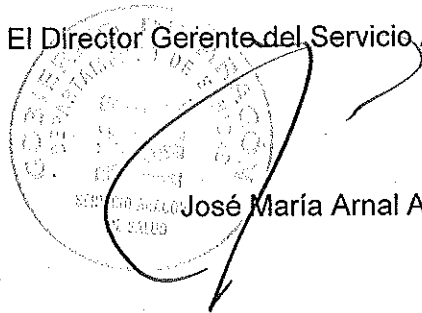


Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de febrero de 2022

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud



José María Arnal Alonso